



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 15 OCT 2015

VISTO:

El Expte. 0054072/2014 en el que el Sr/a. PELEGRINA, JUAN MANUEL, DNI Nro. 36252638, Matricula Nro. 36252638, alumno/a de la carrera LICENCIATURA EN CS. GEOLOGICAS-FAC.CS.EX.F. Y N. - UNIV.NAC. SAN JUAN, solicita pase y equivalencias de materias aprobadas para ser acreditadas en la carrera Geología 251-12; y

CONSIDERANDO:

Los informes de la Escuela Geología a fs. 26, del Area Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 27, la resolución N° 60-H.C.D.-2005 y lo informado por Secretaría Académica Area Geología a fs. 27 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder al Sr/a.: PELEGRINA, JUAN MANUEL, por equivalencias, las siguientes materias en la carrera Geología 251-12. Los aplazos de su actuación académica anterior en las materias que resultaron equivalentes se consignarán en la presente resolución.

Código	Calificación	Fecha	Nombre de la Materia
1829	Aprobado	01/10/2015	QUIMICA
2001	Aprobado	01/10/2015	MATEMÁTICA
2003	Aprobado	01/10/2015	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
7603	4	01/10/2015	INTRODUCCION A LA GEOLOGIA
7611	2	01/10/2015	CARTOGRAFIA GEOLOGICA I
7611	2	01/10/2015	CARTOGRAFIA GEOLOGICA I
7611	6	01/10/2015	CARTOGRAFIA GEOLOGICA I

md

7





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Materias: Aprobadas 5, Aplazadas 2, Total 7

Art. 2°.- La presente actuación académica es válida desde CICLO LECTIVO 2015

Art. 3°.- El Secretario Académico del Área Ingeniería, Biología o Geología según corresponda refrendaran el Acta de Equivalencia correspondiente a la presente Resolución.-

Art. 4°.- Notifíquese, comuníquese a Fichero de Alumnos, gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y dése al Registro de Resoluciones.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
BECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1560

REVISADO
ÁREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.